
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
207	/22

Montevideo, 3 de mayo de 2022.

VISTO: el Programa “Yo estudio y trabajo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS);

RESULTANDO: I) que, en su mérito, el MTSS procedió a seleccionar al pasante a ingresar, previo a controlar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Programa;

II) que, el MTSS ha comunicado a UTEC los datos del pasante a ingresar para su desempeño en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur;

III) que por resolución N°139/22 del 22 de marzo de 2022 el Consejo Directivo Central provisorio resolvió aprobar la contratación del Sr. Federico Olivera Colman, en calidad de Pasante seleccionado por el Programa “Yo estudio y trabajo”

CONSIDERANDO: I) que a posteriori y argumentando impedimentos personales el becario designado notificó la desestimación de la designación al cargo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia al cargo del Sr. Federico Olivera Colman CI 5.447.424-7 como becario del Programa “Yo estudio y trabajo.

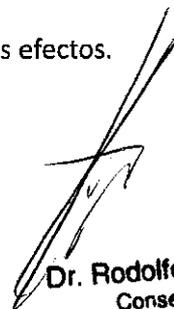
2º. Notifíquese y pásese al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica